

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 691-7-L124, PARA "SUMINISTRO TINTAS Y TÓNER" PARA LA SEREMI DEL VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE.

EXENTA Nº 273

TALCA, 21 de Noviembre de 2024

VISTO

- a) Las Bases de Licitación para el "Suministro de Tintas y Tóner" para la SEREMI de V. y U. Región del Maule;**
- b) El acto Administrativo Nº52 de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba bases de licitación Pública ID 691-7-L124;**
- c) la Ley Nº21.640, que establece presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2024;**
- d) Las facultades que confiere el D.S. Nº397 (V. y U.) de 1976, reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;**
- e) Decreto Supremo Nº23 de 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule;**
- f) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;**
- g) Decreto Supremo Nº250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886;**
- h) La Resolución Nº 7 de fecha 29 de marzo 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;**

CONSIDERANDO

- a) Lo señalado en el Artículo 1º de la Ley Nº 19.886, sobre "Bases y Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" del 30.07.03, el cual menciona que: "Los contratos que celebre la administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación".
- b) Que, se presentaron para la licitación 691-7-L124, cinco (5) ofertas de los proveedores "Sociedad Comercial ALCA Limitada", RUT: 76.596.570-5, "Alvaro José

del Campo Saez”, RUT: 7.191.242-6, “OMA SpA”, RUT: 77.072.745-6, “Servitech Chile SpA”, RUT: 77.151.258-5 y “Tecnología y Servicios Tekserv SpA”, RUT: 76.990.637-1, de las cuales, la oferta del Proveedor Servitech Chile SpA fue declarada inadmisibles al no presentar el anexo técnico N°3, esencial para la evaluación, ya que en él se debía ofertar la cantidad de días que se demorarían en el envío de los productos, de acuerdo a esto se resuelve no solicitar dicho documento por el foro correspondiente, de manera de no conferir una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Las demás ofertas continuaron con el proceso de evaluación siendo analizadas por la Comisión Evaluadora, tal como se detalla en el “INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN 691-7-L124”, de fecha 14 de noviembre 2024, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, obteniendo el oferente “ALVARO JOSÉ DEL CAMPO SAEZ”, un total de 75,25 puntos.

RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID: 691-7-L124, para la Contratación del “Suministro de Tintas y Tóner” para la SEREMI de V. y U. Región del Maule al proveedor “ALVARO JOSÉ DEL CAMPO SAEZ”, RUT: 7.191.242-6, por un monto total igual a \$6.619.613.- (seis millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece pesos) IVA incluido;
- 2) **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor “ALVARO JOSÉ DEL CAMPO SAEZ”, RUT: 7.191.242-6, por un monto total igual a \$6.619.613.- (seis millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece pesos), todos los gastos e impuestos incluidos;
- 3) **PÁGUESE** al proveedor el monto igual a \$6.619.613.- (seis millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece pesos) todos los gastos e impuestos incluidos, en 4 cuotas de acuerdo a la programación de cada una de ellas, previa recepción conforme de los productos emitida por el Administrador del contrato y de la factura según Bases de Licitación;

Refrendación		Fecha		14/11/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
14979036	SEREMI (99)	SEREMI VII	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	04 (Materiales de Uso o Consumo)	009 (Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales)

PABLO ANDRES CAMPOS BANUS

E=pcamposbanus@minvu.cl, CN=PABLO ANDRES CAMPOS BANUS, T=SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE GRADO CUATRO EUR, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TALCA, S=SEPTIMA - REGION DEL MAULE, C=CL

Distribución:

- Archivo Sección Administración y finanzas
- Archivo Sección Jurídica
- Archivo OFPA

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **273**

Timbre: **gbkr4mzi6a**